

en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.967.
y 3.^a 16-4-2003

DRIP LINE ANDALUCÍA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2003, a las 10,30 horas, en el domicilio social de la entidad, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuentas, incluida la de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio económico del año 2002, cerrado el día 31 de octubre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de esta entidad los documentos e informes correspondientes de los asuntos a tratar en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Lebrija (Sevilla), 1 de abril de 2003.—El Administrador único, Carlos Domínguez Benjumea.—14.021.

DUPLINTER, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 2 de mayo a las 12 horas en primera convocatoria y el día 3 de mayo a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta aumento de capital.

Segundo.—Adopción de acuerdos y modificación estatutos Se encuentra a disposición de los señores accionistas la oportuna información sobre la Propuesta de ampliación de capital.

Alcobendas, 14 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Luis Cava-das Martín.—14.795.

EBIN, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 8 de mayo de 2003, en el domicilio social, calle Alonso Cano, 23, a las doce horas, para tratar de los asuntos que a continuación se indican.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y de la distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Marcha de la sociedad durante el ejercicio 2003. Proyectos en marcha, política de inversiones y su financiación.

Cuarto.—Varios, ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que

estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 9 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Conde del Río.—14.040.

EDICIONES MARCO REAL, S. A.

(En liquidación)

Disolución

Se hace público el acuerdo de fecha 21 de febrero de 2003 de disolución de esta sociedad, abriéndose el periodo liquidatorio durante el cual girará bajo la denominación de «Ediciones Marco Real, S.A., en liquidación».

Tres Cantos, 10 de abril de 2003.—El Liquidador Único, Juan-José Delgado Fernández.—14.337.

EDITORIAL COMPOSTELA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Fecha: Día 6 de junio de 2003, viernes 13 horas.
Lugar: Preguntoiro, 29, Santiago de Compostela.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración, en el mismo periodo.

Segundo.—Informe del editor, Don Feliciano Barrera.

Tercero.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de auditores para las cuentas del ejercicio 2003.

Quinto.—Inversiones en activos fijos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas y el informe de los Auditores de Cuentas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110-b de la Ley 19/1989 y el artículo 212-2 del R.D. 1569/1989 que lo desarrolla.

Santiago, 3 de abril de 2003.—Consejero Delegado, D. José Manuel Rey Nóvoa.—13.466.

EDT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

EDT EVENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el 12 de marzo de 2003, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de rama de actividad de «EDT, Sociedad Anónima» a favor de la entidad «EDT Eventos, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los

acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de abril de 2003.—Los Administradores Solidarios de «EDT Eventos, Sociedad Anónima» y de «EDT, Sociedad Anónima» Juan Bautista Castillejo Oriol y Juan Bosco González del Valle Chávarri.—13.271.
y 3.^a 16-4-2003

ELECTROQUÍMICA DE HERNANI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, Avda de Madrid 13-1.º en San Sebastián, el próximo día veintiuno de Junio de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día veintidós de Junio de 2003, en segunda convocatoria, si precediere

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Cuentas Anuales, aplicación de resultados e Informe de Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Decisión de aplicación del artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Renovar el nombramiento de Auditores de Cuentas para la verificación de la Cuentas Anuales.

Quinto.—Reelección de Consejeros.

Sexto.—Delegar facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los Administradores cumplimentarán en la medida que se les exija, las obligaciones que para ellos se derivan de los artículos 212, 112 y 144 c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 24 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Odriozola Garin. El Secretario, D. Antonio Aldareguia Arbella.—14.388.

ELOY AYALA RUIZ, S. L. (Sociedad escindida)

AYALA SEGÚ, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General de Socios de «Eloy Ayala Ruiz, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal, el día 1 de abril de 2003, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, traspasándose la rama de actividad de alquiler de maquinaria en bloque a la sociedad beneficiaria de la escisión, «Ayala Segú Sociedad Limitada», con la consiguiente absorción del patrimonio escindido. La escisión se realiza mediante reducción parcial del capital social de la sociedad escindida en 521.185,67 euros y de sus reservas en 28.612,85 euros, traspasándose dichas cantidades a la sociedad beneficiaria. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. El mencionado acuerdo de escisión parcial se ha adoptado de conformidad con el proyecto de escisión emitido por los Administradores de ambas sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.